

## BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO POR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD “COLOREANDO CAPACIDADES”



### 1. TEMÁTICA

Se convoca la primera edición del concurso escolar **“Coloreando capacidades”** coorganizado por la Mesa municipal de la Diversidad Funcional del Ayuntamiento de Torrejón y Parque Corredor, con el fin de sensibilizar a favor de la inclusión de las personas con diversidad funcional (discapacidad). Las obras a concurso han de versar sobre la inclusión de las personas con diversidad funcional.

### 2. BASES DEL CONCURSO

Para ser admitido al concurso las obras han de cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Estar elaborados por alumnos de cualquier centro educativo de la ciudad de Torrejón, ya sean públicos, concertados o privados que participarán en una de las dos categorías.

<b>Categoría Infantil:</b> alumnos de educación infantil o primaria de centros radicados en Torrejón de Ardoz.
--

<b>Categoría Junior:</b> alumnos de ESO, educación especial, Formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio, superior y Bachillerato radicados en Torrejón de Ardoz.
--

- 2) Contener en la obra la temática del concurso, es decir, ha de versar sobre la inclusión de las personas con diversidad funcional en la sociedad y la eliminación de barreras a esta inclusión.
- 3) Los dibujos han de ser manuales, de técnica libre. No se admitirán trabajos digitales o con apoyo de programas informáticos.
- 4) Se admitirá un solo dibujo por participante y deberá ser realizado en formato DIN A-4 y sin doblar introducido en un sobre cerrado.
- 5) En el reverso de la obra habrá de figurar el nombre y la fecha de nacimiento del autor, el centro escolar y el número de aula, así como el nombre y teléfono de contacto de padre/madre/tutor legal para que puedan ser avisados en caso de resultar premiados.

- 6) El dibujo habrá de ir acompañado de la autorización paterna/materna según modelo que se adjunta a estas bases donde se autoriza al menor, se aceptan las bases y se otorga su conformidad a la participación en el certamen.

### **3. PLAZOS Y ENTREGA DE TRABAJOS**

El plazo de presentación de las obras realizadas finalizará el 15 de noviembre de 2024 no aceptándose trabajos presentados posteriormente.

Los trabajos a concurso serán entregados en el Punto de Información del Parque Corredor, Carretera de Torrejón a Ajalvir, km 5-6, en un sobre remitido a la atención de Dirección poniendo claramente concurso escolar “Coloreando capacidades” en horario de **lunes a viernes de 16 a 21 horas, sábados de 11 a 15 y de 16 a 22 horas y domingos de 11 a 15 y de 16 a 20 horas:**

Los trabajos presentados serán expuestos del 16 de noviembre al 27 de noviembre para que las familias puedan pasar a verlos. El acto de entrega de premios a los trabajos ganadores tendrá lugar el 28 de noviembre de 2024 a las 19.00 horas en el Teatro municipal “Jose María Rodero” en el marco de la Gala de la Discapacidad y el Voluntariado de Torrejón de Ardoz.

### **4. JURADO**

Estará integrado por dos representantes de la Mesa municipal de la Diversidad Funcional, otro de Parque Corredor y siendo presidido por un representante de la Concejalía de Bienestar cuyo voto será de calidad en caso de empates.

Además del contenido de la obra se valorará la técnica, la innovación, la composición, la estética y la creatividad de los dibujos presentados. El fallo del jurado tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2024 siendo comunicado en el mismo día a los padres de los autores de los trabajos ganadores para que acudan a la Gala de la Discapacidad y el Voluntariado a recoger el premio.

### **5. PREMIOS DEL CONCURSO**

Para cada categoría se establecen 3 premios: **2 primeros premios** dotados con 100 €, **2 segundos premios** con 50 € y **2 terceros premios** con 20 €. Los premios serán en vales canjeables de una tienda deportiva del Parque Corredor. El centro con mayor número de trabajos presentado será premiado con **una Tablet** para uso educativo.

### **6. ACEPTACIÓN DE BASES, CESIÓN DE DERECHOS Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases. El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz adquirirá la propiedad de todos los trabajos presentados que no serán restituidos y tendrá derecho al uso de los mismos como material de difusión, haciendo siempre mención al autor de la obra por medio de su nombre y apellidos. La aceptación de estas bases conlleva la autorización para la utilización gratuita del dibujo en los medios de comunicación habituales.

Los datos facilitados, tanto del firmante como del menor que representa serán tratados por la **Comunidad de propietarios de Parque Corredor** como responsable del tratamiento y serán utilizados con el sólo propósito de contactar con los ganadores y entregarles los premios

obtenidos. En las obras solo figurará el nombre (sin apellidos) y el curso y colegio en el que estudia quedando sujetos al régimen de protección y derechos establecidos en la LO 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos aportados serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para la resolución del concurso escolar o, mientras no se oponga a su tratamiento.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación de tratamiento dirigiéndose al responsable de datos de **Comunidad de propietarios de Parque Corredor**, sito en la Carretera de Ajalvir s/n, 28.850 Torrejón de Ardoz (Madrid) o mediante correo electrónico a [marketing@parque-corredor.com](mailto:marketing@parque-corredor.com)

## 7. LEY APLICABLE Y JURISDICCION

Las bases de la promoción se rigen por la legislación española. El Ayuntamiento de Torrejón y Parque Corredor como coorganizadores se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Torrejón de Ardoz, con renuncia expresa en la aceptación a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para que así conste se firma en Torrejón de Ardoz a 01 de octubre de 2024